DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14897664654

(415)7707212489984(8020) 000001489766465 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 9 6 8 7	5	Impuestos de Medellín 1	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GESTION DE CLIENTES GC S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal
CL 36 D SUR 25 84 IN 372

42. Correo electrónico juanfelipesaldarriaga@gestiondeclientes.info

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 3 3 1 2 3 8 1	3 0 0 7 6 5 8 8 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 1 1	2 0 2 0 0 1 0 1	6 2 0 1	2 0 1 1 0 8 2 5	6 2 0 9	7 0 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	2	57. Modo	2		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 21 / 10 : 45: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALDARRIAGA MOLINA JUAN FELIPE
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14897664654

(415)7707212489984(8020) 000001489766465 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 9 6 8 7	5	Impuestos de Medellin	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 1 0 6 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 8 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 4 7 6 8 9	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 5 5	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 6 3 0
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14897664654

(415)7707212489984(8020) **000001489766465 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 9 6 8 7	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 8 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 5 4 7 5 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALDARRIAGA	MOLINA	JUAN	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 8 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 5 6 7 7 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALDARRIAGA	MOLINA	JESUS	ABELINO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14897664654

(415)7707212489984(8020) 000001489766465 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 9 6 8 7	5	Impuestos de Medellín	1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 7 1 6 8 5 3 4 6		6 8 6 7 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MENESES	NIEVES	WILSON	ANTONIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 4 0 2

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT 890.980.807-1
SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
No. 2023-0436

La suscrita TESORERA certifica que el (la) EMPRESA: **GESTION DE CLIENTE S.A.S** con Ced/Nit.900459687, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la Tesorería se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la Tesorería Municipal de la Secretaría de Hacienda del municipio de GIRARDOTA por concepto de:

X	Impuesto Predial y sus complementarios		Fondo de Vivienda de Interés social
X	Industria y Comercio y sus complementarios		Multas de Policía
	Tránsito y Transporte Municipal		Licencias de Construcción y otros
	Convenios Industria y CCio y predial		Arriendos

NOTA: Los funcionarios que expiden este certificado son responsables de las sumas que adeuda los respectivos interesados sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del código penal

Certificado que se emite sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras de revisión, corrección y sanción de la administración tributaria Municipal.

VALIDO SOLO PARA: CONTRATACION

FECHA DE EXPEDICIÓN ABRIL 18 2023 FECHA DE VENCIMIENTO ABRIL 28 2023

ELIANA RAVE CADAVID
(Tesorera)

Realizó: MARIA PATRICIA GALLEGO VANEGAS

Revisó: TESORERA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 220691592

WEB
15:55:47

Bogotá DC, 11 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GESTION DE CLIENTES GC, S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004596875:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 220691535

WEB
15:55:31

Bogotá DC, 11 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98547535:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de abril de 2023, a las 15:56:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	900459687
Código de Verificación	900459687230411155633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de abril de 2023, a las 15:56:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98547535
Código de Verificación	98547535230411155617

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

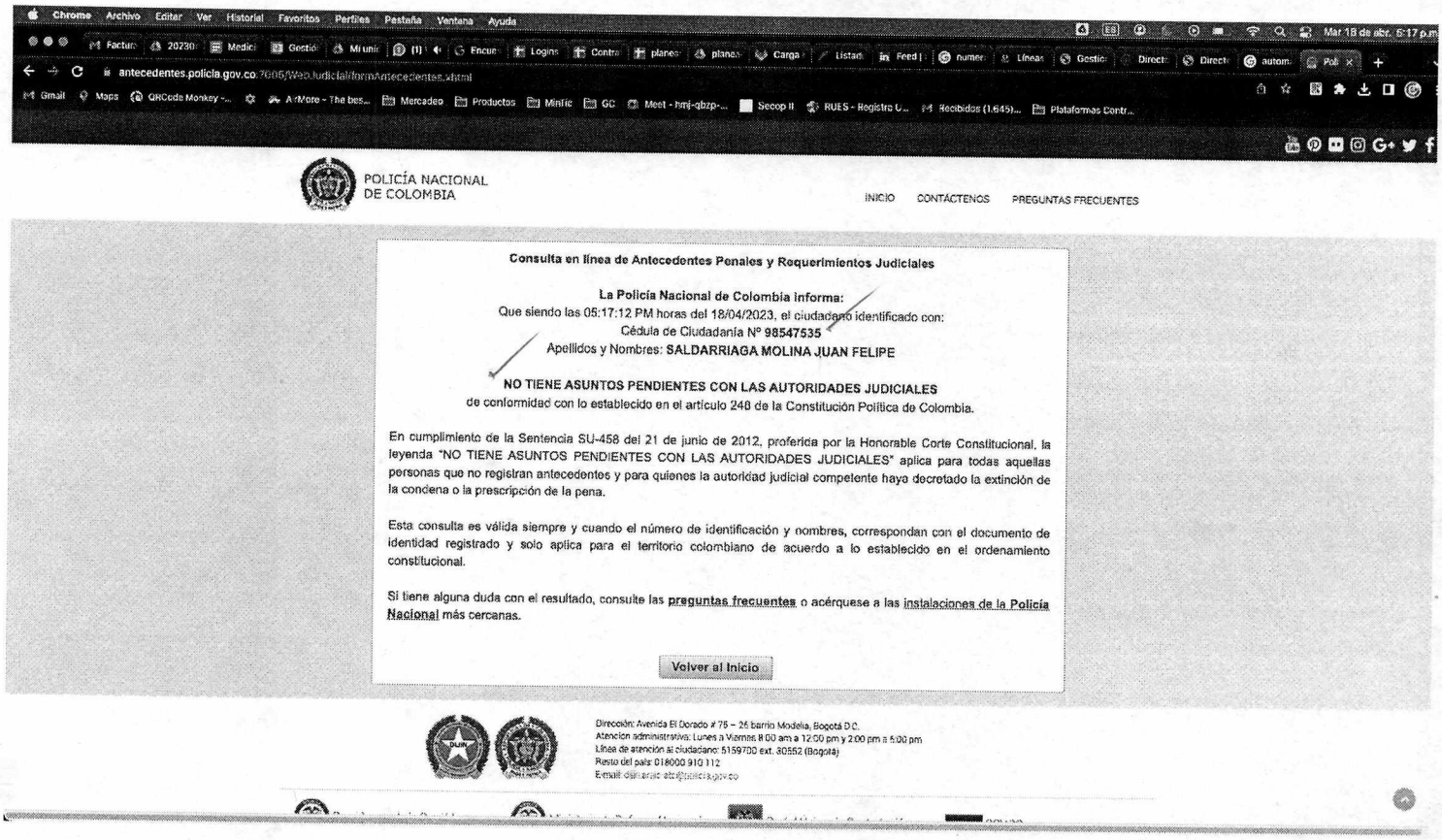
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/04/2023 03:58:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98547535** y Nombre: **JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57828871** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:17:12 PM horas del 18/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **98547535**

Apellidos y Nombres: **SALDARRIAGA MOLINA JUAN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:00:01 horas del 11/04/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98547535,**
Apellidos y Nombres **SALDARRIAGA MOLINA JUAN FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gestión de Clientes**, con NIT **900459687-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA
GESTIÓN DE CLIENTES GC S.A.S.
NIT 900.459.687-5

Los siguientes son algunos de los contratos celebrados por la empresa Gestión de Clientes al mes de Diciembre de 2022. Los valores planteados en las experiencias pueden incluir el IVA o no dependiendo de lo contratado.

Proyecto	Adecuaciones y soporte tecnológicas para O-I PELDAR, sobre una solución tecnológica para la gestión de procesos de producción (Procesos Especiales V 1.0).
Contrato	OC 4500032081 - 11 Ago 2022.
Entidad	O-I Peldar.
Fecha	Agosto de 2022 a la Enero de 2023.
Valor	$99.960.000,00.

Proyecto	Adecuaciones y soporte tecnológicas para O-I PELDAR, sobre una solución tecnológica para la gestión de defectos en producción (Árbol de Decisiones V 2.0), la cual permita la creación de los árboles de decisión para la corrección de errores en producción y su posterior uso desde el lugar de acción (toma de decisión).
Contrato	Ordenes de Servicios.
Entidad	O-I Peldar.
Fecha	Marzo de 2022 a la Abril de 2022.
Valor	$32.810.401,19.

Proyecto	Contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en salud pública mediante el mejoramiento y modernización de los procesos de inspección, vigilancia y control y de la vigilancia en la salud pública, por parte del área de saneamiento básico acorde a la resolución 518 de 2015, con el fin de garantizar resultados y metas en salud mediante la optimización de procesos a las visitas en establecimientos de interés y riesgo sanitario ubicados en el municipio.
Contrato	339 de Enero 2022.
Entidad	Secretaria de Salud - Girardota (Antioquia).
Fecha	Enero - Diciembre de 2022.
Valor	$39.981.620.

Proyecto	Apoyar la gestión del área de IVC Saneamiento mediante la actualización y soporte para la Plataforma Tecnológica GESTOR - MEIS (Monitoreo de Establecimientos de Interés Sanitario).
Contrato	302 de 28 Enero 2022.
Entidad	Secretaria de Salud - Municipio de Copacabana (Antioquia).
Fecha	Enero - Diciembre de 2022.
Valor	$37.527.840.

Proyecto	Prestación de servicios de Actualización, Soporte Técnico, Mantenimientos de la Plataforma Tecnológica MEIS V3.0 e implementación de nuevas soluciones para apoyar el proceso de Inspección, Vigilancia y Control a los establecimientos comerciales e industriales del Municipio de Sabaneta.
Contrato	SAB 01 1125 22 de Enero 2022.
Entidad	Secretaria de Salud - Municipio de Sabaneta (Antioquia).
Fecha	Enero - Diciembre de 2022.
Valor	$30.000.000.

Proyecto	Proveer Soporte y Mantenimiento en la herramienta WordPress al sitio web de Invesa y sus compañías.
Contrato	Orden de Servicio.
Entidad	Invesa S. A.
Fecha	Abril de 2018 a la fecha.
Valor	$225.265.460.

Proyecto	Apoyar la gestión del área de IVC Saneamiento mediante la actualización y soporte para la Plataforma Tecnológica GESTOR - MEIS (Monitoreo de Establecimientos de Interés Sanitario).
Contrato	217 de 16 Abril 2021.
Entidad	Secretaria de Salud - Municipio de Copacabana (Antioquia).
Fecha	Abril - Diciembre de 2021.
Valor	$36.034.390.

Proyecto	Prestación de servicios para la implementación de una plataforma tecnológica que permita la integración de fuentes de información y su procesamiento como apoyo a la Secretaría de Salud y Protección Social en la realización de actividades de Inspección, Vigilancia y Control Sanitarios en el Municipio de Itagüí. Soportados en la Plataforma Tecnológica GESTOR - MEIS (Monitoreo de Establecimientos de Interés Sanitario).
Contrato	SSYPS-200-2021 - 29 Abril 2021.
Entidad	Secretaria de Salud - Municipio de Itagüí (Antioquia).
Fecha	Abril - Junio de 2021.
Valor	$68.436.900

Proyecto	Proveer Soporte y Mantenimiento en la herramienta WordPress al sitio web de Carnes Casablanca.
Contrato	Orden de Compra 1722 - 11 Marzo 2021.
Entidad	Carnes Casablanca S. A.
Fecha	Abril - Julio de 2021.
Valor	$5.890.500.

Proyecto	Prestación de servicios de Actualización, Soporte Técnico, Mantenimientos de la Plataforma Tecnológica MEIS V3.0 e implementación de nuevas soluciones para apoyar

	el proceso de Inspección, Vigilancia y Control a los establecimientos comerciales e industriales del Municipio de Sabaneta.
Contrato	956 del 4 Marzo de 2021.
Entidad	Secretaria de Salud - Municipio de Sabaneta (Antioquia).
Fecha	Marzo - Diciembre de 2021.
Valor	$39.000.000.

Proyecto	Contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en salud pública mediante el mejoramiento y modernización de los procesos de inspección, vigilancia y control y de la vigilancia en la salud pública, por parte del área de saneamiento básico acorde a la resolución 518 de 2015, con el fin de garantizar resultados y metas en salud mediante la optimización de procesos a las visitas en establecimientos de interés y riesgo sanitario ubicados en el municipio.
Contrato	P S 217 del 8 Marzo 2021.
Entidad	Secretaria de Salud - Girardota (Antioquia).
Fecha	Marzo - Diciembre de 2021.
Valor	$42.200.000.

Proyecto	Apoyar la gestión del área de IVC Saneamiento mediante la adquisición de la versión actual de la Plataforma Tecnológica GESTOR - MEIS V 3.0 (Monitoreo de Establecimientos de Interés Sanitario).
Contrato	197 del 15 Septiembre 2020.
Entidad	Secretaria de Salud - Municipio de Copacabana (Antioquia).
Fecha	Septiembre - Diciembre de 2020.
Valor	$30.197.440.

Proyecto	Compra de Equipos y Complementos para la Plataforma Tecnológica GESTOR - MEIS.
Contrato	1013 del 17 Julio de 2020.
Entidad	Secretaria de Salud - Municipio de Sabaneta (Antioquia).
Fecha	Julio - Diciembre de 2020.
Valor	$18.450.000.

Proyecto	Contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en salud pública mediante el mejoramiento y modernización de los procesos de inspección, vigilancia y control y de la vigilancia en la salud pública, por parte del área de saneamiento básico acorde a la resolución 518 de 2015, con el fin de garantizar resultados y metas en salud mediante la optimización de procesos a las visitas en establecimientos de interés y riesgo sanitario en el municipio.
Contrato	067 del 18 Marzo de 2020.
Entidad	Secretaria de Salud - Girardota (Antioquia).
Fecha	Marzo - Diciembre de 2020.
Valor	$37.937.200.

Proyecto	Actualización Plataforma Tecnológica GESTOR - MEIS con servicios de Soporte Técnico y

	Mantenimiento.
Contrato	606 del 21 Febrero de 2020.
Entidad	Secretaria de Salud - Municipio de Sabaneta (Antioquia).
Fecha	Febrero - Diciembre de 2020.
Valor	$48.000.000.

Proyecto	Adecuaciones y soporte tecnológicas para PELDAR, sobre una solución tecnológica para la gestión de defectos en producción, la cual permita la creación de los árboles de decisión para la corrección de errores en producción y su posterior uso desde el lugar de acción (toma de decisión).
Contrato	Ordenes de Servicios.
Entidad	O-I Peldar.
Fecha	Octubre de 2019 a la fecha.
Valor	$20.600.000.

Proyecto	Prestación de Servicios de Soporte Técnico y Mantenimiento Plataforma Tecnológica GESTOR - MEIS.
Contrato	Prestación de Servicios 926 - 19 de Marzo de 2019.
Entidad	Secretaria de Salud - Municipio de Sabaneta (Antioquia).
Fecha	Marzo - Noviembre de 2019.
Valor	$6.783.000.

Proyecto	Asesorar a la Secretaría de Salud sobre la integración de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación que se desarrollan en el Municipio de Copacabana para el abordaje Biosocial en la población infantil, fundamentadas en la atención primaria en salud, que ayuden a reducir la mortalidad, morbilidad grave y la demanda de servicios de urgencias, hospitalización y cuidados intensivos pediátricos mediante la articulación de todas las estrategias de atención locales, departamentales y nacionales.
Contrato	Orden de Servicios Profesionales 95 del 5 de Noviembre de 2019.
Entidad	Secretaria de Salud - Copacabana (Antioquia) y ESE Hospital Santa Margarita de Copacabana.
Fecha	Noviembre - Diciembre de 2019.
Valor	$15.000.000.

Proyecto	Prestación de Servicios de Soporte Técnico y Mantenimiento Plataforma Tecnológica GESTOR - MEIS.
Contrato	1934 de 2018.
Entidad	Secretaria de Salud - Municipio de Sabaneta (Antioquia).
Fecha	Septiembre - Diciembre de 2018.
Valor	$6.069.000.

Proyecto	Implementar a favor de PELDAR, una solución tecnológica para la gestión de defectos en producción, la cual permita la creación de los árboles de decisión para la corrección de

	errores en producción y su posterior uso desde el lugar de acción (toma de decisión). Así mismo, implementar una solución que permita a PELDAR tomar medidas de las gotas de vidrio dentro del proceso de producción. Inicialmente, desde la imagen de la gota, se tomarán las medidas de Ancho y Alto, para posteriormente ingresar de forma manual la Profundidad de esta y la Densidad del material, lo que nos conlleva al cálculo del Volumen y del Peso de la gota. OtroSí al contrato para complementar aspectos relacionados con los 2 desarrollos objeto del contrato inicial.
Contrato	CW2237451 del 23 Julio de 2018.
Entidad	O-I Peldar.
Fecha	Julio - Septiembre de 2018 y Octubre a Noviembre de 2018.
Valor	$94.486.000.

Proyecto	Asesorar a la Secretaría de Salud sobre la integración de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación que se desarrollan en el Municipio de Copacabana para el abordaje Biosocial en la población infantil, fundamentadas en la atención primaria en salud, que ayuden a reducir la mortalidad, morbilidad grave y la demanda de servicios de urgencias, hospitalización y cuidados intensivos pediátricos mediante la articulación de todas las estrategias de atención locales, departamentales y nacionales.
Contrato	90 del 12 Junio de 2018 y 43 del 1 Febrero de 2018.
Entidad	Secretaria de Salud - Copacabana (Antioquia) y ESE Hospital Santa Margarita de Copacabana.
Fecha	Junio - Diciembre de 2018 y Febrero - Mayo de 2018, respectivamente.
Valor	$31.500.000 y $18.000.000, respetivamente. Total $49.500.000.

Proyecto	Proveer a la Secretaría de Salud municipal (IVC Sanitario) de nuevos métodos que permitan el proceso de Residuos Hospitalarios y el manejo de Usuarios Externos de forma dinámica y extramuralmente, sobre la Plataforma Tecnológica GESTOR - MEIS.
Contrato	89 del 12 Junio de 2018.
Entidad	Secretaria de Salud - Copacabana (Antioquia) y ESE Hospital Santa Margarita de Copacabana.
Fecha	Junio - Agosto de 2018.
Valor	$32.386.050.

Proyecto	Contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en salud pública mediante el mejoramiento y modernización de los procesos de inspección, vigilancia y control y de la vigilancia en la salud pública, por parte del área de saneamiento básico acorde a la resolución 518 de 2015, con el fin de garantizar resultados y metas en salud mediante la optimización de procesos a las visitas en establecimientos de interés y riesgo sanitario en el municipio.
Contrato	157 del 26 Enero de 2018.
Entidad	Secretaria de Salud - Girardota (Antioquia).
Fecha	Enero - Mayo de 2018.

Valor	$45.000.000.

Proyecto	Diseño del modelo para orientar la integración de las acciones de la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación que se desarrollan en el Municipio de Copacabana para el abordaje Biosocial en la población infantil, fundamentadas en la atención primaria en salud, que ayuden a reducir la mortalidad, morbilidad grave y la demanda de servicios de urgencias, hospitalización y cuidados intensivos pediátricos mediante la articulación de todas las estrategias de atención locales, departamentales y nacionales.
Contrato	77 del 3 Octubre de 2017.
Entidad	Secretaria de Salud - Copacabana (Antioquia) y ESE Hospital Santa Margarita de Copacabana.
Fecha	Octubre - Diciembre de 2017.
Valor	$16.600.000.

Proyecto	Plataforma Tecnológica GESTOR - MEIS para el proceso de Inspección, Vigilancia y Control de Establecimientos de Interés Sanitario.
Contrato	1333 del 30 Agosto de 2017.
Entidad	Secretaría de Salud - Sabaneta (Antioquia).
Fecha	Septiembre - Diciembre de 2017.
Valor	$90.773.200.

Proyecto	Realizar acciones de nuevas funcionalidades, adecuaciones, actualizaciones y soporte a la Plataforma Tecnológica GESTOR - MEIS (Monitoreo de Establecimientos de Interés Sanitario).
Contrato	93 del 16 Agosto de 2016.
Entidad	Secretaria de Salud - Copacabana (Antioquia) y ESE Hospital Santa Margarita de Copacabana.
Fecha	Agosto - Noviembre de 2016.
Valor	$43.975.600.

Proyecto	Soporte Plataforma Tecnológica GESTOR para soluciones FINVE (Ficha de Investigación Epidemiológica) y MEIS (Monitoreo de Establecimientos de Interés Sanitario) para la Secretaría de Salud del Municipio de Copacabana.
Contrato	91 del 13 de Agosto del 2015.
Entidad	Secretaria de Salud - Copacabana (Antioquia) y ESE Hospital Santa Margarita de Copacabana.
Fecha	Agosto - Diciembre 2015.
Valor	$14.778.400.

Proyecto	Implementar la metodología de articulación de fuentes de información entre las dependencias de Catastro, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
Contrato	07-35-09-20-018-13
Entidad	Municipio de Envigado.

Fecha	Junio - Agosto de 2013.
Valor	$22.500.000

Proyecto	Realizar un Censo a Comerciantes de la zona de influencia del Corredor Verde Avenida Ayacucho (Proyecto Tranvía de Ayacucho).
Contrato	4700028467 / 03.02.2012
Entidad	Metro de Medellín (Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda).
Fecha	Febrero - Abril 2012.
Valor	$32.596.000

Proyecto	Realizar NSU -Nivel de Satisfacción de Usuarios- para el Metro de Medellín.
Contrato	Orden de Servicio
Entidad	Metro de Medellín (Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda).
Fecha	Septiembre - Noviembre 2011.
Valor	$52.030.000,84

Copyright y Confidencialidad. Esta información, sus contenidos y materiales están protegidos por derechos y normas de propiedad intelectual y derechos de autor. No puede ser publicada, reproducida, copiada o utilizada en todo o en parte, sin la autorización escrita de Gestión de Clientes GC S.A.S. y por consiguiente se entiende entre las partes, la reserva de esta. La Plataforma Tecnológica GESTOR y sus aplicaciones, son propiedad de Gestión de Clientes GC S.A.S. y cuenta con el respectivo registro ante el Ministerio del Interior de Colombia.

Atentamente,

JUAN FELIPE SALDARRIAGA M.
Gerente

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.547.535**

SALDARRÍAGA MOLINA

APELLIDOS

JUAN FELIPE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1969**

ENVIGADO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-AGO-1987 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00126484-M-0098547535-20081110 **0005**688695A 1 2160027595

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GESTION DE CLIENTES GC S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900459687-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : ENVIGADO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 147698
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 25 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 100,635,953.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 36D SUR NRO. 25 84 IN 372
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3362863
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : juanfelipesaldarriaga@gestiondeclientes.info
CORREO ELECTRÓNICO No. 2 : contacto@gestiondeclientes.info
SITIO WEB : www.gestiondeclientes.info

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 36D SUR NRO. 25 84 IN 372
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO 1 : 3362863
TELÉFONO 3 : 3007658813
CORREO ELECTRÓNICO : juanfelipesaldarriaga@gestiondeclientes.info

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : juanfelipesaldarriaga@gestiondeclientes.info

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6311 - PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEñO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
OTRAS ACTIVIDADES : J6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 30 DE JUNIO DE 2011 SUSCRITA POR (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S), REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 75746 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GESTION DE CLIENTES GC S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION Y GESTION DE CONOCIMIENTO O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA OBTENCION DE DATOS Y ESTADISTICAS, ASI COMO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SOFTWARE O CUALQUIER OTRO TIPO DE PROCESO PARA ESTE FIN.

EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS TODA CIASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBIES Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMENES, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS; EFECTUAR OPERACIONES DE PRESTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTIAS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR Y NEGOCIAR TITULOS VALORES ETC.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 30 DE JUNIO DE 2011 DE (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S), REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 75746 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SALDARRIAGA MOLINA JUAN FELIPE	CC 98,547,535

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA DEL 30 DE JUNIO DE 2011 DE (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S), REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 75746 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	SALDARRIAGA MOLINA JESUS ABELINO	CC 70,567,725

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA ESTA A CARGO DE SU GERENTE, QUIEN LO ES EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. A EL CORRESPONDEN EL GOBIERNO DE LA MISMA Y LA ADMINISTRACION DE SU PATRIMONIO, COMO EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARAN SUBORDINADOS A EL. LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE PODRA ACTUAR DENTRO DE LAS LIMITACIONES QUE LE IMPONE LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

LA SOCIEDAD TENDRA UN (1) SUPLENTE DEL GERENTE QUE REEMPLAZARAN AL PRINCIPAL CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES UNICAMENTE EN LOS CASOS DE AUSENCIA ABSOLUTA, TEMPORAL O ACCIDENTAL DE LOS PRINCIPALES Y PARA LOS CASOS EN QUE AQUELLOS ESTEN IMPEDIDOS.

DELEGACION Y APODERAMIENTO: EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA DELEGAR EN UN TERCER ASPECTO CONCRETO DE SU ADMINISTRACION, CONSERVANDO SIEMPRE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LOS DELEGANTES.

PARAGRAFO: EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES O ESPECIALES NO CONLLEVA DELEGACION DE LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACION O REPRESENTACION NI SUPONE INHIBICION.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: EN DESARROLLO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN CODIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA LAS SIGUIENTES:

1. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD Y HACER USO DE LA RAZON SOCIAL.

2. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA A SESIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITE POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS.

3. VINCULAR MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO A LOS EMPLEADOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

4. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE OBTENER PREVIA AUTORIZACION ESCRITA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA EJECUCION DE AQUELLOS

CONTRATOS QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, DANDOSELES EL DERECHO POR MEDIO DEL PRESENTE PARA TERMINAR, RESOLVER, O RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA SOCIEDAD, O PARA PRORROGARLOS, SEGUN EL CASO, SUPONIENDO QUE DICHA AUTORIDAD NO HAYA SIDO CONFERIDA EXPRESAMENTE A OTRO ORGANO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS.

5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CUANDO ESTA LO REQUIERA UN INFORME ESCRITO DE TODAS LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO Y DE LA ADOPCION DE MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA.

6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA ANO FISCAL ANEXANDO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY.

7. MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD.

8. CUMPLLR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONLSTAS.

9. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD CON O SIN LAS FACULTADES PARA DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIR, DELEGAR, REVOCAR, REASUMIR, TRANSIGIR Y LIMITAR LOS PODERES QUE PUEDAN SER OTORGADOS.

10. SOMETER A LA DECISION DE ARBITROS POR MEDIO DE COMPROMISOS Y CLAUSULAS COMPROMISORIAS, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, ACORDAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ARBITROS Y NOMBRAR AL APODERADO QUE REPRESENTARA A LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE.

11. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SUPERVISION Y PRESERVACION DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD.

12. EL GERENTE DE LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR LA SUMA DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV), SUMAS SUPERIORES DEBERAN SER PRESENTADAS Y APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA. EL GERENTE NO PODRA CELEBRAR NI EJECUTAR NINGUNO DE ESTOS ACTOS O CONTRATOS POR CUANTIAS SUPERIORES A LA INDICADA, SIN PREVIO CONCEPTO ESCRITO FAVORABLE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA.

13. DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y ESCOGER, AL PERSONAL DE TRABAJADORES Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO.

14. APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPANIA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS.

15. CUIDAR QUE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE.

16. ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARACTER GENERAL SOBRE LA POLITICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPANIA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISION DEL MISMO,

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISION DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACION DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA INDOLE DEBA OBSERVARSE; OPERACION Y DIRECCION FINANCIERA Y FISCAL; METODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FIJACION DE LA POLITICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CREDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACION DE SEGUROS Y DE ASESORIAS, Y SIMILARES.

17.EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA.

18. TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y BAJO LOS ESTATUTOS, Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : GESTION DE CLIENTES GC
MATRICULA : 147764
FECHA DE MATRICULA : 20110830
FECHA DE RENOVACION : 20220330
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CL 36D SUR NRO. 25 84 IN 372
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
TELEFONO 1 : 3362842
CORREO ELECTRONICO : juanfelipesaldarriaga@gestiondeclientes.info
ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6311 - PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEñO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
OTRAS ACTIVIDADES : J6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 100,635,953

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $211,110,326
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6311

CERTIFICA

PROHIBICIONES: SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PROHIBICIONES:

1. PROHIBASE A LOS FUNCIONARIOS QUE TIENEN LA REPRESENTACION DE LA COMPANIA LLEVAR A EFECTO, CUALQUIER OPERACION DE AQUELLAS PARA LAS CUALES NECESITAN AUTORIZACION PREVIA EMANADA DE OTRO ORGANO SIN HABERLA OBTENIDO. TAMPOCO PODRAN EJECUTAR AQUELLAS QUE ESTEN, DENTRO DE SUS FACULTADES, SI LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS HUBIERE EXPRESADO SU CONCEPTO ADVERSO Y DE ESTO SE HA DEJADO CONSTANCIA EN LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES.

2. LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS O DE SUS ACCIONISTAS, SALVO QUE DE ELLO SE DERIVE UN BENEFICIO MANIFIESTO PARA LA SOCIEDAD Y SEA APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DE MAS DEL SETENTA POR CIENTO (70%) DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA.

3. LOS ACCIONISTAS NO PODRAN GRAVAR NI DAR EN GARANTIA SUS ACCIONES, SIN LA PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DE MAS DEL SETENTA POR CIENTO (70 %) DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA.

4. LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DEBERAN ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACION PRIVILEGIADA, GUARDANDO Y PROTEGIENDO LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD.

5. LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DEBERAN TAMBIEN ABSTENERSE DE PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERES PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN ACTO RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SALVO AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EN ESTOS CASOS, DEBERA SUMINISTRARSE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TODA LA INFORMACION QUE SEA RELEVANTE PARA LA TOMA DE LA DECISION. SIN EMBARGO, ESTA AUTORIZACION SOLO PODRA OTORGARLA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO EL ACTO NO PERJUDIQUE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1655 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación fMkvT9wBwP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Envigado, abril de 2023

Señores
Municipio de Girardota
La ciudad

Asunto: **PAGO APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

WILSON ANTONIO MENESES NIEVES, identificado con cédula de ciudadanía 71.685.346, certifico que la empresa GESTIÓN DE CLIENTES GC S. A. S., identificada con NIT 900.459.687-5, ha cumplido con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (ARL, Salud, Pensiones y demás obligaciones parafiscales), en cumplimento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por lo tanto, a la fecha se encuentra a Paz y Salvo con dichos aportes.

Atentamente,

WILSON ANTONIO MENESES NIEVES
Contador
CC 71.685.346
TP 68675-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.685.346
MENESES NIEVES

APELLIDOS
WILSON ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1967
PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

07-MAY-1985 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0100100-00165453-M-0071685346-20090801 0014349154A 2 1080101985

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

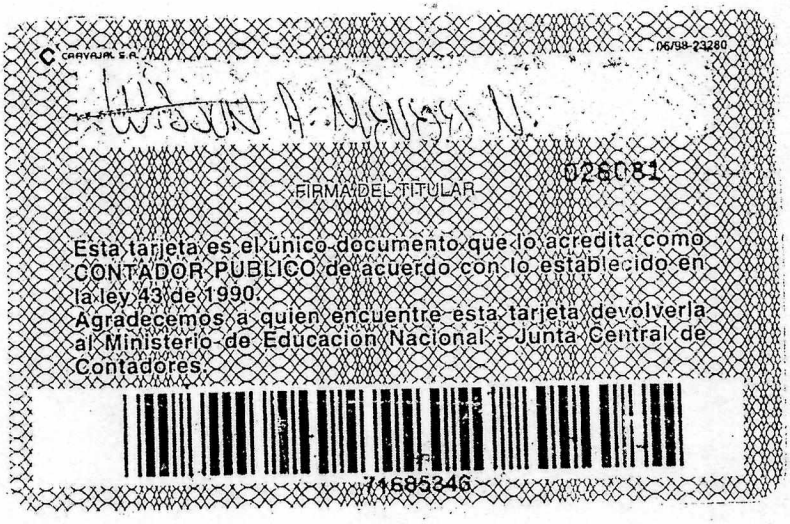


68675-T

WILSON ANTONIO
MENESES NIEVES
C.C. 71685346
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 02/12/98
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

0007073



C CARVAJAL S.A. 06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

026081

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

71685346

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E8319810049ECAB4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILSON ANTONIO MENESES NIEVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71685346 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 68675-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

	CERTIFICACIÓN INHABILIDADES	**Código: A-CO-F-021**	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 12-01-2022	

Girardota, 31 de marzo de 2023

CERTIFICACIÓN

Yo, Juan Felipe Saldarriaga Molina, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso (a) dentro de causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna para contratar con el municipio de Girardota, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada.

Por lo tanto, declaro asimismo que:

- No soy **cónyuge o compañero (a) permanente**
- No soy **el padre o la madre.**
- No soy **hijo (a).**
- No soy **abuelo (a)**
- No soy **hermano (a)**
- No soy **nieto (a).**
- No soy **sobrino (a) ni tío (a).**
- No soy **primo (a) hermano (a).**
- No soy **suegro (a)**
- No soy **cuñado (a).**
- No soy el **yerno o la nuera.**

Del Alcalde Municipal ni de ningún otro concejal del Municipio de Girardota, electo para el periodo 2020-2023.

Y que, en caso contrario, soy conocedor (a) que no puedo ser contratista del Municipio de Girardota o de sus entidades descentralizadas ni directa, ni indirectamente.

Lo anterior en virtud de la ley 1148 de 2007, modificada por la ley 1296 de 2009.

Declaro de la misma forma, que, a la fecha, no desempeño simultáneamente más de un empleo público, ni recibo más de una asignación que provenga del Tesoro Público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado.

	CERTIFICACIÓN INHABILIDADES	**Código: A-CO-F-021** **Versión: 02** **Fecha: 12-01-2022**	Girardota con calidad

Para constancia, firma:

C.C N° 98.547.535

Teléfonos de contacto: 316 6931006

Dirección: Calle 36 D Sur No. 25 - 84

Correo electrónico: juanfelipesaldarriaga@gestiondeclientes.info

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	GESTIÓN DE CLIENTES GC S.A.S.		
SIGLA	GESTIÓN DE CLIENTES	NIT No.	900.459.687-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	ENVIGADO	DIRECCIÓN	Cr. 36DSur 25-84Int. 372
TELÉFONOS	3166931006	FAX	NA
APARTADO AÉREO	NA		

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 6311 - Procesamiento de datos, alojamiento y actividades relacionadas.	2 6201 - Act. de desarrollo de Sistemas de Información (Planif., Anális., Diseño, Program., Pruebas).
3 6209 - Otras act. de tecnologías de información y act. de servicios informáticos.	4 7020 - Actividades de consultoria de gestión.
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
O-I Peldar		X	3788000	En proceso	99960000
Secretaría de Salud - Copacabana (Antioquia)	X		2740069	31Dic2022	37527840
Secretaría de Salud - Sabaneta (Antioquia)	X		2880098	31Dic2022	30000000
Secretaría de Salud - Girardota (Antioquia)	X		4054200	31Dic2022	39981620
Invesa		X	3342727	En proceso	225265000
O-I Peldar		X	3788000	30Jun2022	32810400

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SALDARRIAGA	MOLINA	JUAN FELIPE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	98.547.535	Representante Legal [X] Apoderado []	500 SMLVM

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

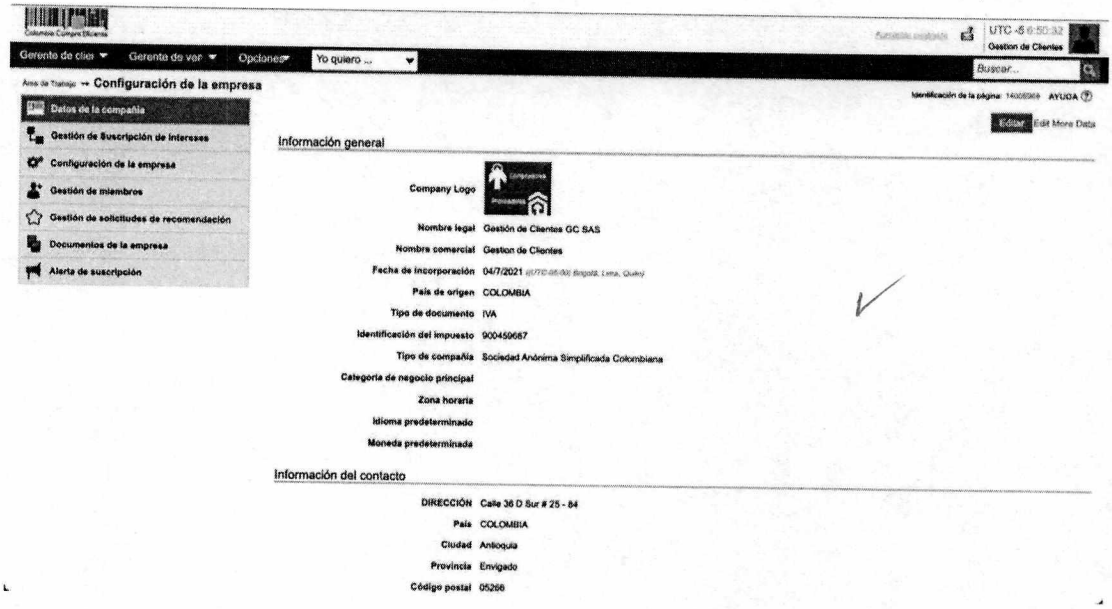
FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 01 Feb 2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA


Gerente de clies
Gerente de ver
Opciones
Yo quiero ...
Buscar...
Gestion de Clientes
Area de Trabajo → Configuración de la empresa
AYUDA
Datos de la compañía
Gestión de Suscripción de Intereses
Configuración de la empresa
Gestión de miembros
Gestión de solicitudes de recomendación
Documentos de la empresa
Alerta de suscripción
Editar
Edit More Data
Información general
Company Logo
Nombre legal Gestión de Clientes GC SAS
Nombre comercial Gestion de Clientes
Fecha de incorporación 04/7/2021
País de origen COLOMBIA
Tipo de documento IVA
Identificación del impuesto 900459687
Tipo de compañía Sociedad Anónima Simplificada Colombiana
Categoría de negocio principal
Zona horaria
Idioma predeterminado
Moneda predeterminada
Información del contacto
DIRECCIÓN Calle 36 D Sur # 25 - 84
País COLOMBIA
Ciudad Antioquia
Provincia Envigado
Código postal 05266

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-03-31 15:07

Razón social
GESTIÓN DE CLIENTES GC SAS - GC

NIT		DV	
	900459687		5

Lugar de ubicación					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ENVIGADO

Clase de entidad
Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal	Sí	X	No	

Servicios de la entidad:
ACTIVIDAD PRINCIPAL J6311 - PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS. ACTIVIDAD SECUNDARIA J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS) OTRAS ACTIVIDADES J6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS. OTRAS ACTIVIDADES M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION.

Nombres y apellidos completos del representante legal			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	FELIPE	SALDARRIAGA	MOLINA

Documento de identificación del representante legal			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	98547535

Lugar de nacimiento del representante legal					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ENVIGADO

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ENVIGADO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GIRARDOTA

Dirección	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE GESTIÓN DE CLIENTES GC SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo GESTIÓN DE CLIENTES GC SAS en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$211.110.326,00
Ingresos no operacionales	$0,00
Otros	$0,00
TOTAL	$211.110.326,00

Las cuentas bancarias de GESTIÓN DE CLIENTES GC SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$639.318,00

Los bienes patrimoniales de GESTIÓN DE CLIENTES GC SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de GESTIÓN DE CLIENTES GC SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
ACREEDORES	$33.838.808,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de GESTIÓN DE CLIENTES GC SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GESTIÓN DE CLIENTES GC SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GESTIÓN DE CLIENTES GC SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual GESTIÓN DE CLIENTES GC SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual GESTIÓN DE CLIENTES GC SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GESTIÓN DE CLIENTES GC SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GESTIÓN DE CLIENTES GC SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿GESTIÓN DE CLIENTES GC SAS realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por GESTIÓN DE CLIENTES GC SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

GESTIÓN DE CLIENTES GC SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/CONVENIO

Fecha: abril 18 de 2023

MARQUE CON UNA X LA SOLICITUD	
Inicio de proceso	**X**
Solicitud de modificación	
Suspensión	
Otro	

Objeto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO ACORDE A LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 (TITULO II – ARTÍCULOS 5.12 - 5.13), CON EL FIN DE GARANTIZAR RESULTADOS Y METAS EN SALUD MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS DURANTE LAS VISITAS EN ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS O RIESGO SANITARIO UBICADOS EN EL MUNICIPIO.
Presupuesto Oficial	$45.605.000
Plazo	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Directivo que expone la necesidad	WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
Justificación	La vigilancia de la Salud Ambiental se enmarca en un mandato legal contenido en otras normas: en la Ley 9 de 1979, Decreto 3518 de 2006, Ley 1122 de 2007, Decreto 596 de 2011, Resolución 1229 de 2013, así como al Decreto Único Reglamentario del Sector Salud Decreto 780 de 2016, que define a las autoridades sanitarias como entidades jurídicas de carácter público, con atribuciones para ejercer funciones de rectoría, regulación, inspección, vigilancia y control de los sectores públicos y privados en salud, para adoptar medidas de prevención y seguimiento que garanticen la protección de la salud pública; la cual tiene como objetivo principal realizar el seguimiento continuo y sistemático de la salud ambiental, de acuerdo con procesos establecidos para la notificación, recolección, procesamiento y análisis de los datos ambientales y de eventos de salud; con el fin de generar información oportuna, válida y confiable para orientar medidas de prevención, vigilancia y control a nivel territorial; de acuerdo con las tendencias mundiales enfocadas en la transformación digital y políticas medioambientales, sumado a los principios de legalidad

	en los procesos de las administraciones públicas. Las alternativas tecnológicas ofrecen la oportunidad del manejo de la información de una manera más eficiente y avanzada a los mecanismos tradicionales pues permiten automatizar las necesidades de la Secretaría de Salud, principalmente para el programa de Salud Ambiental, generando informes (estadísticos, georreferenciación de sitios de interés sanitario, entre otros) gracias a la información recolectada que permitan impactar las comunidades, facilitando la toma de decisiones importantes para la administración municipal, sistematizando los procesos y convirtiendo los formatos físicos (papel) en procesos alineados con las políticas nacionales de la incorporación de las TIC en los procesos de salud ambiental y las de Cero Papel. En tal sentido, la Plataforma Tecnológica GESTOR - MEIS es el componente que soporta los procesos misionales de las TIC - Tecnologías de la Información y la Comunicación, generando conocimiento para lograr un mejor desempeño y control que apoya la construcción de visión compartida, y el perfeccionamiento en los procesos de vigilancia de la Secretaría de Salud, facilitando el cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con lo establecido en la Resolución 518 de 2015.
Documentos aportados	CDP, RP Y ESTUDIOS PREVIOS
Observaciones:	
Conclusión:	

El comité RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __

WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
SECRETARIO DE SALUD, PARTICIPACION CIUDADANA Y PROTECCION SOCIAL.

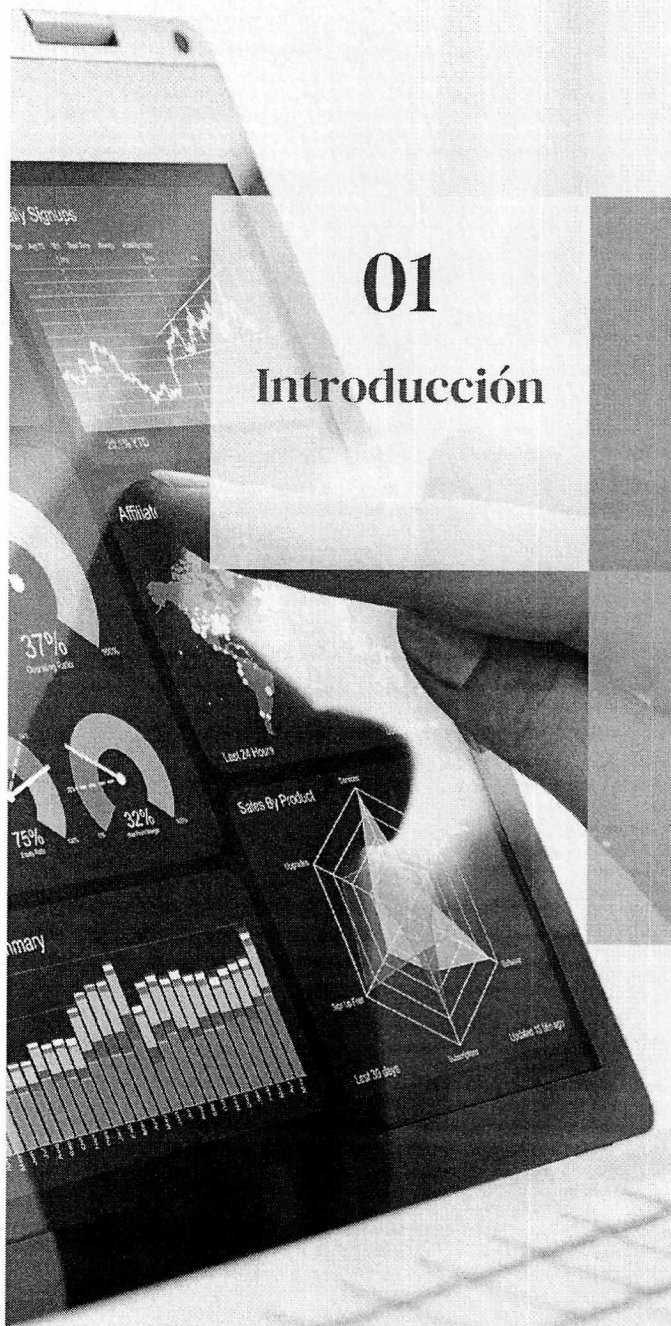
Gestión de Clientes

GESTOR

Propuesta Comercial

Contacto
Laura Meza
Líder Comercial
+57 3174356864
comercial@gestiondeclientes.info

Contenido



01 Introducción

02 GESTOR

03 ¿Por qué renovar?

04 Lineamientos de Seguridad

05 Propuesta Económica



Introducción

¡Hola!

Hemos completado un año más de alianza y hoy queremos agradecerte por la **confianza** depositada. Para nosotros sigue siendo un reto diario poder apoyar a la secretaría con las metas que se tienen frente a la **Gestión**.

Es por este motivo que hoy queremos invitarte a continuar esta alianza para el **2023**.

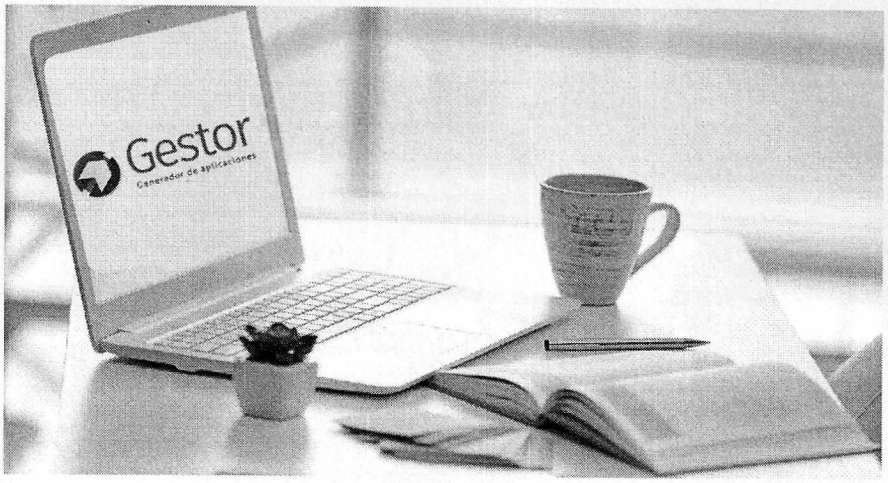


Juan Felipe Saldarriaga Molina.
Gerente

GESTOR

Para el 2023 estaremos trabajando en la evolución de la versión 4.0 que contempla mejoras como:

1. Usabilidad: Permitiendo utilizar cualquier dispositivo para ingresar a la plataforma.
2. Renovación visual: Nuestra plataforma tendrá un nuevo diseño, buscando mejorar el uso por intuición y acortando aún más la curva de aprendizaje.



¿Por qué renovar?

Disfrute de Mantenimiento

La plataforma tendría mantenimiento tecnológico sobre ella durante la vigencia del contrato

Soporte

El municipio podrá apoyarse en nuestro personal experto durante las eventualidades que se presenten.

Beneficios de Alianza

Como proveedor propendemos por entregarle valor a la organizacón

Versión 5.0

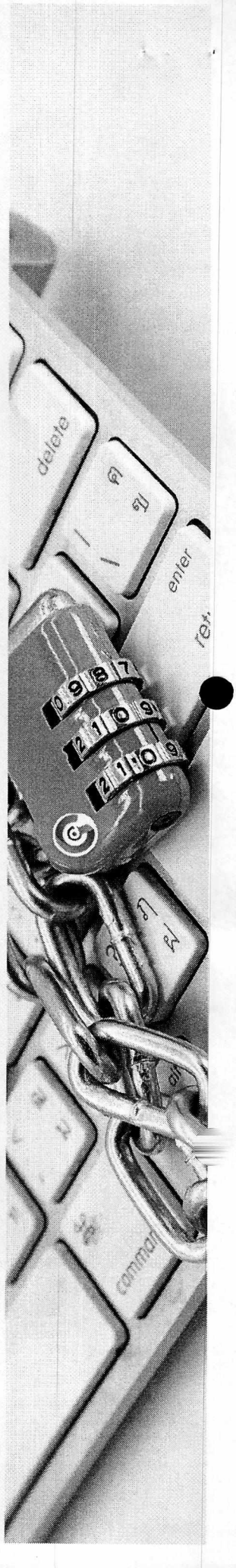
Actualizar la versión y disfrutar de sus mejoras



Lineamientos de Seguridad

Nos encontramos muy comprometidos con brindarte la seguridad y tranquilidad al utilizar nuestra herramienta, por este motivo te compartimos el enlace en el que puedes encontrar los lineamientos contenidos en GESTOR:

Políticas de Seguridad clic aquí



Propuesta Económica



Soporte y Mantenimiento 2023

- 4 Planes de datos mensuales durante el 2023
- Actualización de la plataforma
- Soporte Anual por mesa de ayuda

$45.605.000 Excluido de IVA

Planes de Datos

Estos permiten el funcionamiento de las tabletas en campo para la recolección de información como las visitas a establecimientos para la Inspección, Vigilancia y Control.

Propuesta Económica

Actualización de la plataforma

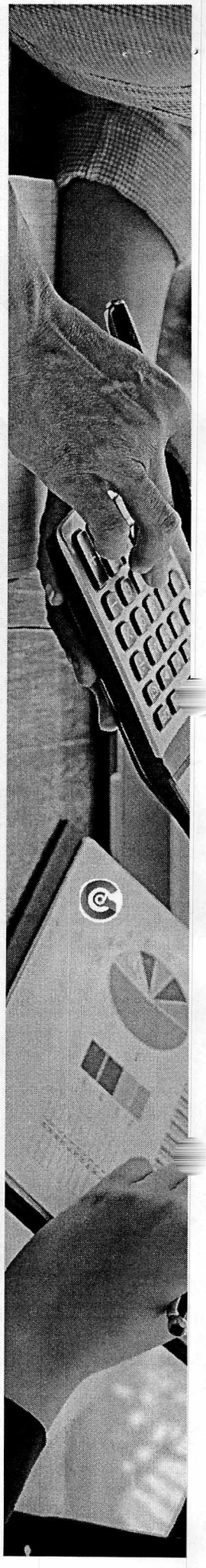
Una vez esté estabilizada la versión 5.0 el proceso de actualización será gestionado por Gestión de Clientes.

Soporte

El proceso de Soporte comprende:

- Guía sobre usabilidad de la plataforma.
- Posibles errores que se puedan presentar en la plataforma.
- Solicitudes para cotización de nuevos procesos y/o servicios.

Es importante resaltar que todos nuestros servicios de soporte se deben generar por Mesa de Ayuda, ya sea desde la Plataforma GESTOR o desde www.gestiondeclientes.info y que Gestión de Clientes maneja una criticidad sobre los procesos que permite un máximo de tiempo para respuesta, estos pueden ser consultados en el correo soporte@gestiondeclientes.info



Propuesta Económica

Mantenimiento

El proceso de Mantenimiento comprende:

- Procesos que permiten corregir y actualizar aspectos funcionales y no funcionales de la plataforma.
- Actualización de revisiones y versiones.
- Mejoramiento implícito por cambio en las tecnologías que integra GESTOR.

Gestión de Clientes, procurará que sus mantenimientos no afecten la operación de sus clientes y en caso de llegar a presentarse el evento, desplegará su equipo de trabajo con el compromiso de solucionar prontamente el incidente. Adicionalmente, nuestra visión es la evolución de la plataforma, entregando mayor valor sobre ella.



Propuesta Económica

Forma de Pago

1. Primer pago del 30% pasados 30 días del acta de inicio.
2. El remanente contra presentación de facturas.

Vigencia

30 de abril de 2023.

